

CIRCULAR No: 001 DE 2018

DE: ASESORA JURÍDICA ACTISALUD - GABYS
PARA: SUBGERENTES, LIDERES, ASESORES, COORDINADORES Y SUPERVISORES.
ASUNTO: MODIFICACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
FECHA: 3 de enero de 2018

Cordial Saludo,

Comendidamente me permito informar que mediante Acuerdo No: 037 del 27 de diciembre de 2017, la Junta Directiva modificó las cuantías de contratación, expresadas en salarios mínimos legales mensuales vigentes. En consecuencia, las cuantías vigentes para el año **2018** son las siguientes:

S.M.L.M.V 2018: \$ 781.242

CUANTIA	RANGO	VALORES
MINIMA	Contratos cuyo valor sea inferior o igual a 300 S.M.L.M.V.	\$ 234.372.000
MENOR	Contratos cuyo valor supere la mínima cuantía y sean inferiores o iguales a 1.500 S.M.L.M.	Superior a \$ 234.372.000 hasta \$ 1.171.863.000
MAYOR	Contratos cuyo valor supere la menor cuantía.	Superior a \$ 1.171.863.000

Atentamente,


JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS

Copia: Dr. Juan Agustín Ramírez Montoya, Gerente.

